



## Preguntas frecuentes sobre el HIPP de Pathways

- 1. ¿Qué es el Pago de Primas del Seguro Médico (HIPP, en inglés) de Pathways?** Según Georgia Pathways to Coverage™, o Pathways, los solicitantes elegibles que tengan un seguro disponible a través de su empleador o el empleador de un miembro de su familia o un seguro patrocinado por el empleador (ESI, en inglés), pueden inscribirse automáticamente en el programa de Pago de Primas del Seguro Médico (HIPP) de Pathways. Si se lo aprueba para el HIPP de Pathways, el miembro se inscribirá en su ESI y Medicaid realizará los pagos directamente al miembro para cubrir el importe de la prima.
- 2. ¿Qué es el seguro patrocinado por el empleador (ESI)?** El ESI es una cobertura de seguro médico privado que ofrece el empleador de un miembro o el empleador de un miembro de su familia.
- 3. ¿En qué se diferencia el HIPP de Pathways de la cobertura de Pathways?** Los miembros del HIPP de Pathways reciben cobertura de seguro médico a través de su empleador o del empleador de un miembro de su familia, en lugar de a través de Pathways. Sin embargo, los miembros inscritos en el HIPP de Pathways siguen siendo miembros de Pathways y deben cumplir con todos los requisitos de elegibilidad de Pathways.
- 4. ¿En qué se diferencia el HIPP de Pathways del HIPP voluntario?** El HIPP voluntario es un programa de Medicaid existente disponible para los miembros tradicionales de Medicaid. A partir de enero de 2024, el HIPP de Pathways es obligatorio para los miembros de Pathways que tengan un seguro médico privado elegible disponible a través de su empleador o de los empleadores de un miembro de su familia. Se remitirá automáticamente a los solicitantes de Pathways que presenten su solicitud a partir de enero de 2024 y que tengan un ESI disponible a una evaluación del HIPP de Pathways.
- 5. ¿Me inscribirán en el HIPP de Pathways si ya soy miembro de Pathways?** Si es miembro de Pathways y presentó su solicitud antes de enero de 2024, se lo evaluará para el HIPP de Pathways en la fecha de redeterminación anual o después de indicar que su empleador le ofrece el ESI en la página "Report My Changes" (Informar mis cambios) de su Portal del Cliente.
- 6. Soy elegible para Pathways y mi empleador ofrece un seguro patrocinado por el empleador (ESI); entonces, ¿por qué no me inscribieron en el HIPP de Pathways?** Si al solicitar Pathways indica que tiene el ESI disponible a través de su empleador, Medicaid evaluará el plan de seguro médico de su empleador para determinar si es más rentable para usted inscribirse en la cobertura de Pathways o en una cobertura privada a través de su empleador. Si no está inscrito en el HIPP de Pathways, recibirá la cobertura de Pathways mediante la inscripción en una organización de administración de la atención médica (CMO, en inglés).



7. **¿Por qué me inscribieron automáticamente en el HIPP de Pathways?** Como es elegible para Pathways y tiene un seguro disponible a través de su empleador o el empleador de un miembro de su familia, el HIPP de Pathways es su opción para participar en los programas de Medicaid de Georgia. El HIPP

de Pathways es obligatorio para los miembros de Pathways con ESI, que es más rentable para el estado que la cobertura de Medicaid.

8. **Si ya estoy inscrito en el ESI y estoy aprobado para el HIPP de Pathways, ¿debo avisarle a mi empleador?** No. La Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies se comunicará directamente con su empleador o el empleador de un miembro de su familia para confirmar la fecha de inicio de la cobertura del ESI y la inscripción en su plan del ESI.

9. **Si se me aprueba para participar en el HIPP de Pathways, ¿cómo me inscribo en el ESI?** Consulte las políticas y los procedimientos proporcionados por su empleador para inscribirse en el ESI. Si se determina que es necesario, la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies enviará por correo una carta de evento calificado a su empleador o al empleador de un miembro de su familia para acelerar la inscripción en el ESI. La Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies también puede enviarle por correo la carta de evento calificado para que se la entregue a su empleador y este la complete.

Para obtener orientación adicional, consulte la carta de evento calificado o contáctese con la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies al (678) 564-1162, opción 4.

10. **Si estoy inscrito, ¿cuándo comenzará mi cobertura?** Su cobertura de HIPP de Pathways comenzará el primer día del mes en que comience su cobertura del ESI. Por ejemplo, si obtiene la aprobación para el HIPP de Pathways en febrero y se inscribe en su ESI en febrero, podría inscribirse en el HIPP de Pathways tan pronto como el 1.º de marzo. El reembolso para todos los nuevos miembros del HIPP de Pathways comenzará el mes en que la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies lo apruebe para el HIPP de Pathways. La carta de bienvenida del paquete de bienvenida al HIPP de Pathways incluirá la fecha de aprobación.

Si no puede inscribirse en el ESI en un plazo de 30 días, recibirá la cobertura de Medicaid de pago por servicio (FFS, en inglés) a partir del primer día del mes natural posterior a su aprobación. Por ejemplo, si se lo aprueba en febrero y no puede inscribirse en su ESI en un plazo de 30 días, su cobertura de FFS comenzará el 1.º de marzo. Una vez que esté inscrito en su cobertura del ESI, su cobertura de FFS de Medicaid finalizará.

11. **¿Qué sucede si hay un retraso en mi inscripción al ESI debido a las políticas de inscripción de mi empleador?** Si se determinó que era elegible para el HIPP de Pathways, la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies trabajará con su empleador o el empleador del miembro de su familia para acelerar la inscripción. Sin embargo, si la inscripción en su plan



del ESI demora más de 30 días a partir de la determinación de elegibilidad, se le ofrecerá la cobertura de Medicaid con pago por servicio (FFS) hasta que comience su ESI. Esta cobertura comenzará el primer día del mes siguiente a la determinación de la rentabilidad y no se le exigirá que informe las horas de actividad calificada durante este período.

- 12. ¿Qué es la cobertura de Medicaid con pago por servicio (FFS)?** Con la cobertura de Medicaid con FFS, Medicaid pagará a los proveedores que acepten Medicaid directamente por los servicios que usted reciba. Si se le aprueba el HIPP de Pathways y la inscripción en su ESI demora más de 30 días, estará inscrito en el FFS hasta que comience su cobertura del ESI.

Para obtener más información, visite el sitio web de Medicaid de Georgia en [medicaid.ga.gov/how-apply/types-medicaid-plans](https://medicaid.ga.gov/how-apply/types-medicaid-plans) o comuníquese con los servicios para miembros de Medicaid de Georgia al 1-866-211-0950.

- 13. ¿Seré responsable de las primas o los copagos de Medicaid si estoy inscrito en una cobertura temporal de Medicaid con pago por servicio (FFS)?** No. No será responsable de las primas ni de los copagos de Medicaid cuando esté cubierto por FFS.

- 14. ¿Tengo que informar mensualmente las actividades calificadas?** Si es el titular de la póliza del ESI, no es necesario que presente un comprobante de las actividades calificadas mensualmente. Sin embargo, debe enviar sus recibos de pago cada mes para recibir un pago anticipado de la prima del HIPP de Pathways.

Si un miembro de su familia (el titular de la póliza del ESI) le brinda la cobertura del ESI, usted debe realizar una o más actividades calificadas durante un total de 80 horas cada mes e informar sus horas antes del 17 de cada mes.

Para obtener instrucciones detalladas sobre cómo informar las actividades calificadas, visite [dch.ga.gov/georgiapathways/pathways-reporting](https://dch.ga.gov/georgiapathways/pathways-reporting).

- 15. Si estoy inscrito, ¿cómo recibo los pagos del HIPP de Georgia Pathways?** Si está inscrito, puede recibir los pagos mediante cheque o depósito directo. Si desea recibir sus pagos mediante depósito directo, consulte la carta de depósito directo en el paquete de bienvenida al HIPP de Pathways para configurar el depósito directo para pagos anticipados de primas.

Puede encontrar instrucciones detalladas para configurar el depósito directo y en su paquete de bienvenida al HIPP de Pathways. Para obtener orientación adicional, contáctese con la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies al (678) 564-1162, opción 4.

- 16. ¿Tengo que presentar recibos de pago mensualmente?** Deberá presentar los recibos de pago que muestren los pagos de las primas del mes anterior antes del día 15 de cada mes. La fecha límite definitiva para presentar los recibos de pago para recibir el pago anticipado de la prima es



el 23 de cada mes. No necesitará enviar un recibo de pago para recibir un pago anticipado de la prima el primer mes en que esté inscrito en el HIPP de Pathways. La Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies lo confirmó al evaluar su cobertura de HIPP de Pathways.

Ejemplo de cronograma:

- **Aprobación para el HIPP de Pathways:** 1.º de febrero
- **Configuración del depósito directo (opcional):** al recibir el paquete de bienvenida al HIPP de Pathways
- **Recepción del pago anticipado de la prima de marzo del HIPP de Pathways:** en un plazo de 7 a 14 días naturales
- **Comienzo de la cobertura del ESI:** 1.º de marzo
- **Envío del recibo de pago:** antes del 15 de marzo
- **Recepción del pago anticipado de la prima de abril de HIPP de Pathways:** en un plazo de 7 a 14 días naturales

Si usted presenta un recibo de pago después del 23 del mes, se le reembolsará la deducción de la prima del ESI después de que su empleador la deduzca de su recibo de pago.

Puede encontrar instrucciones detalladas para configurar el depósito directo y enviar sus recibos de pago en su paquete de bienvenida al HIPP de Pathways. Para obtener orientación adicional, contáctese con la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies al (678) 564-1162, opción 4.

**17. ¿Qué pasa si no presento mi recibo de pago a tiempo?** Si envía un recibo de pago en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que originalmente debía reembolsarse, se le reembolsará la prima del ESI deducida de su recibo de pago.

Ejemplo de cronograma:

- **Fecha límite para enviar el recibo de pago para recibir el pago anticipado de abril:** 23 de marzo
- **Fecha límite para enviar el recibo de pago atrasado para recibir el pago de abril:** 30 de mayo

Si no proporciona un recibo de pago durante dos meses consecutivos y la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies no puede confirmar que sigue inscrito en el ESI, se le dará de baja del HIPP de Pathways.

Si la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies puede confirmar que aún está inscrito en el ESI, permanecerá en el programa HIPP de Pathways. Sin embargo, no recibirá los pagos de las primas del ESI hasta que presente sus recibos de pago.



**18. ¿El HIPP de Pathways cubrirá el costo total de mis primas del ESI?** Sí. Mientras esté inscrito en el HIPP de Pathways, se le reembolsará o adelantará el costo de las primas mensuales de su programa del ESI por el importe de la cobertura de la prima para los miembros de HIPP de Pathways de su plan.

**19. ¿Qué sucede si no recibí el pago anticipado de mi prima de HIPP de Pathways?** Si no recibió el pago anticipado de la prima, verifique que haya enviado su recibo de pago antes del día 23 del mes. Cuando envíe los recibos de pago, debe conservar los comprobantes para su registro.

**Le sugerimos lo siguiente:**

- Guarde el correo electrónico enviado o la respuesta automática por correo electrónico de la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies.
- Imprima con su máquina de fax una declaración de confirmación.
- Use el Acuse de Recibo del Correo Certificado de EE. UU. de la Oficina de Correos de los Estados Unidos.

Si no presenta su recibo de pago antes del día 23 del mes, no recibirá el pago de la prima antes de que se deduzca de su cheque de pago. Si envía un recibo de pago en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que originalmente debía reembolsarse, se le reembolsará esa prima del ESI deducida de su recibo de pago.

Ejemplo de cronograma:

- **Fecha límite para enviar el recibo de pago para recibir el pago anticipado de la prima de abril del HIPP de Pathways:** 23 de marzo
- **Fecha límite para enviar el recibo de pago atrasado para recibir el pago de abril:** 30 de mayo

Si envió su recibo de pago antes del día 23 del mes y no recibió ningún pago, contáctese con la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies llamando al (678) 564-1162, opción 4, para confirmar que se recibió su recibo de pago y que no hay problemas con el método de recepción del pago.

**20. ¿Qué sucede si tengo una consulta con un proveedor que no pertenece a Medicaid y que forma parte de la red para recibir mi ESI?** El HIPP de Pathways cubrirá el costo de las consultas con proveedores que no sean de Medicaid solo si los servicios están cubiertos por su ESI, excepto los servicios de detección, diagnóstico y pruebas tempranas y periódicas (EPSDT, en inglés) para jóvenes de 19 y 20 años, que están cubiertos. Sin embargo, para obtener la cobertura de medicamentos con receta, debe visitar una farmacia que sea proveedora de Medicaid.



En el paquete de bienvenida al HIPP de Pathways puede encontrar más detalles sobre sus opciones de pago de costos compartidos si busca atención, excluida la cobertura de medicamentos recetados de un proveedor que no pertenezca a Medicaid dentro de su red del ESI.

**21. ¿Cómo solicito un pago por adelantado si consulto con un proveedor que no es de Medicaid?** Si planea recibir atención de un proveedor del ESI que no está dentro de la red de Medicaid, puede solicitar un pago de Medicaid antes de que venza la factura médica o el pago. Recuerde que para obtener cobertura de medicamentos con receta debe visitar una farmacia que sea proveedora de Medicaid para no tener que solicitar un pago por adelantado.

Deberá presentar una solicitud de pago anticipado a la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies al menos 30 días antes de la fecha de vencimiento del pago, en la que se proporcionen la fecha del servicio, la documentación del proveedor (incluida la información de contacto y el costo de la consulta) y su información de depósito directo o la información para emitir un cheque a su nombre. Si su información está completa y se envía a tiempo, debería recibir el pago a más tardar una semana antes de la fecha programada del servicio. Tendrá diez días hábiles después de la fecha programada de servicio para presentar la documentación que confirme que la cita se llevó a cabo.

Para presentar una solicitud de pago anticipado, contáctese con la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies al menos 30 días naturales antes de la fecha de vencimiento del pago e indique el importe del pago, la fecha del servicio, la información de contacto del proveedor y la información del depósito directo o la información para que se le emita un cheque a su nombre.

Puede enviar esta información a través de alguna de las siguientes opciones:

- **Correo electrónico:** [pathwayshipp@gainwelltechnologies.com](mailto:pathwayshipp@gainwelltechnologies.com)
- **Fax:** 1-833-309-1979
- **Correo:** Gainwell Technologies/Georgia Pathways™ HIPP Unit, 100 Crescent Centre Parkway, Suite 1000, Tucker, GA 30084.

**22. ¿Cómo solicito un reembolso por una consulta realizada con un proveedor que no es de Medicaid?** Para solicitar el reembolso de un pago realizado a un proveedor del ESI dentro de la red y a un proveedor que no sea de Medicaid, puede presentar una solicitud de pago a la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies. Deberá proporcionar el importe del pago, la fecha del servicio, la factura del pago y, si usted o un miembro de su familia pagó, el comprobante de pago y su información de depósito directo o información para que se emita un cheque a su nombre. También debe presentar una verificación de la consulta a la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies después de la consulta.





Una vez que Pathways confirme que la consulta estaba cubierta por su ESI y no es facturable a Medicaid, usted recibirá un pago. Si no solicita un reembolso en el plazo de un año a partir de la fecha del servicio, ya no será elegible para recibir un reembolso.

Para obtener la cobertura de medicamentos con receta, debe visitar una farmacia que sea proveedora de Medicaid para no tener que solicitar un reembolso.

- 23. ¿Qué materiales debo llevar a la cita con el médico?** Debe llevar sus tarjetas del ESI y Medicaid a todas las citas con el médico y a las farmacias. Para la cobertura de medicamentos con receta, debe visitar una farmacia que sea proveedora de Medicaid.
- 24. ¿Tengo que pagar un copago al inscribirme en el HIPP de Pathways?** No. Mientras esté inscrito en el HIPP de Pathways y presente sus tarjetas del ESI y Medicaid, no tendrá que pagar un copago por los servicios que reciba de los proveedores de Medicaid o de los proveedores que acepten su ESI. Como recordatorio, debe visitar una farmacia que sea proveedora de Medicaid para recibir la cobertura de medicamentos con receta.
- 25. ¿Recibiré una factura médica cuando esté inscrito en el HIPP de Pathways?** Si visita a un proveedor del ESI que no pertenece a Medicaid y que está dentro de la red y no solicita un pago por adelantado, es posible que reciba una factura. Para solicitar el reembolso, puede presentar una solicitud de pago a la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies. Para obtener la cobertura de medicamentos con receta, debe visitar una farmacia que sea proveedora de Medicaid.

Puede encontrar más detalles sobre las opciones de costos compartidos en el paquete de bienvenida al HIPP de Pathways.

- 26. ¿Cómo puedo saber si mi médico acepta mi cobertura médica mientras estoy inscrito en el HIPP de Pathways?** Le recomendamos que busque un proveedor de Medicaid dentro de su red del ESI; sin embargo, el HIPP de Pathways también cubrirá los pagos a los proveedores del ESI que no pertenezcan a Medicaid y que estén dentro de la red. Para saber qué proveedores forman parte de la red, tendrá que revisar el paquete de beneficios que ofrece su plan del ESI.

Para obtener la cobertura de medicamentos con receta, debe visitar una farmacia que sea proveedora de Medicaid.

- 27. ¿Mi médico puede elegir no participar en el HIPP de Pathways?** No. Si un proveedor acepta pacientes nuevos, tratará a un miembro del HIPP de Pathways de la misma manera que a cualquier otro miembro de su plan del ESI.



- 28. ¿Puedo solicitar la cobertura de una factura médica anterior a través del HIPP de Pathways?** El HIPP de Pathways no cubre las facturas médicas anteriores a su aprobación para el HIPP de Pathways. Si ya estaba cubierto por el HIPP de Pathways en el momento del servicio, puede presentar una solicitud de reembolso ante la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies en el plazo de un año a partir de la fecha del servicio.
- 29. ¿Qué sucede si cambio de trabajo o pierdo mi ESI?** Si pierde su ESI involuntariamente debido a que su empleador ya no ofrece ESI o debido a un cambio en su situación laboral, se transferirá su inscripción una CMO de Pathways si sigue cumpliendo con los requisitos de elegibilidad de Pathways. Gateway iniciará automáticamente esta transferencia y le proporcionará la información que necesita para la cobertura de Pathways.
- 30. ¿Qué sucede si me doy de baja del ESI de forma voluntaria?** Si se da de baja voluntariamente del ESI mientras aún está disponible para usted, ya no será elegible para Medicaid a través de Pathways y se le cancelará la cobertura de Pathways y del programa de HIPP de Pathways.
- 31. ¿Qué sucede si pierdo la cobertura de HIPP de Pathways?** Si pierde la cobertura de HIPP de Pathways al optar por cancelar su ESI, recibirá una notificación de cancelación de la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies y de Gateway. Si vuelve a solicitar Medicaid, se lo seguirá evaluando para el programa de HIPP de Pathways, si corresponde. Si pierde la cobertura de HIPP de Pathways porque ya no tiene seguro disponible a través de su empleador, recibirá una notificación de cambio de Gateway con información sobre su transición a Pathways.
- 32. ¿Qué sucede si estoy cubierto por el HIPP de Pathways a través de un miembro de mi familia y me olvido de enviar mis horas de actividades calificadas?** Si recibe el ESI a través de un miembro de su familia y no envía sus horas de actividades calificadas, no recibirá el reembolso del pago de la prima hasta que vuelva a cumplir con los requisitos. Después de tres meses de incumplimiento, se cancelará su cobertura de HIPP de Pathways.
- 33. ¿Tengo que empezar a pagar las primas si ya no soy elegible para Pathways?** Si se determina que ya no es elegible para Pathways durante la redeterminación o al informar un cambio en su Portal del Cliente, puede optar por seguir recibiendo la cobertura a través de su ESI, si aún está disponible para usted. En ese caso, usted será responsable de sus primas mensuales y ya no recibirá pagos del HIPP de Pathways.

Para obtener más información sobre Pathways, visite [dch.ga.gov/georgiapathways](https://dch.ga.gov/georgiapathways), llame al Centro de Atención al Cliente al 1-877-423-4746 o al 711 para personas sordas, con problemas de audición, sordociegas o con dificultades para hablar, o presente su solicitud en [gateway.ga.gov](https://gateway.ga.gov). Para obtener más información sobre el programa de HIPP de Pathways, contáctese con la Unidad de HIPP de Georgia Pathways o Gainwell Technologies al (678) 564-1162, opción 4.